

Estado de Wyoming

Plan de Participación Ciudadana

Se puede recibir este plan en formatos alternativos a petición.

ANTECEDENTES

El Plan de Participación Ciudadana de Wyoming (CPP) contiene políticas y procedimientos para participación pública en el proceso del Plan Consolidado del Department of Housing and Urban Development (HUD), según la ley 24 CFR 91. Se han consolidado los siguientes cuatro programas de subvenciones del HUD en un solo proceso de planificación y solicitud:

- Community Development Block Grant (CDBG), administrado por el Wyoming Business Council (WBC) como organismo principal por el plan.
- Emergency Solutions Grant (ESG), administrado por el Wyoming Department of Family Services.
- HOME Investment Partnerships Program (HOME), administrado por el Wyoming Community Development Authority.
- National Housing Trust Fund, administrado por la Wyoming Community Development Authority.
- Housing for Persons with AIDS (HOPWA), administrado por el Wyoming Department of Health.
- Continuum of Care Grant (CoC) administrado por el Wyoming Homeless Collaborative.

Este documento contiene la siguiente información:

- Participación ciudadana
- Información y asistencia pública
- Avisos públicos, audiencia pública y período de comentarios
- Informe anual de rendimiento y Evaluación de la Participación Ciudadana
- Procedimientos para quejas
- Procedimientos de enmienda

INTRODUCCIÓN

El Plan Consolidado es una herramienta de planificación para responder a las necesidades identificadas en las áreas de vivienda, falta de hogar, y desarrollo comunitario y económico. Estos programas mejoran las comunidades proporcionando acceso a vivienda asequible de buena calidad, un entorno de vida adecuado, y más oportunidades económicas.

El Plan Consolidado incluye:

- Información sobre planificación y solicitud.
- Descripciones de las condiciones actuales de vivienda, entorno de vida, y oportunidad económica en el estado para personas de ingresos bajos y moderados.

- Necesidades de desarrollo y como los fondos donados responderán a las necesidades.
- El monto que el estado espera recibir de cada programa.
- El rango de actividades que podrá ser realizado.
- La priorización de las actividades planificadas.
- Beneficios para las personas de ingresos bajos y moderados.
- Planes y asistencia para personas que se desplacen como resultado de cualquier actividad financiada por estos programas.
- Los ingresos de la familia que determinan la elegibilidad, establecida por HUD anualmente y publicada en <https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html>.

El WBC, como organismo principal, asegurará que se siga el CPP y trabajará con las agencias colaboradoras para completar cada documento requerido por HUD. Los documentos siguientes son parte del proceso del Plan Consolidado:

- Plan Consolidado, requerido cada cinco años.
- Evaluación de Vivienda Justa (AFH), requerido cada cinco años.
- Plan de Acción Anual, requerido cada año.
- Informe de Rendimiento, requerido cada año.

Se alienta la participación pública en el desarrollo y la revisión de la AFH, el Plan Consolidado, los Planes de Acción Anuales, y los Informes de Rendimiento (según la ley 24 CFR § 91.115(a)(2)(i)).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se desarrolla el Plan Consolidado en consulta con agencias públicas y privadas que proporcionan viviendas, servicios sociales y de salud, servicios para personas sin hogar, agencias de servicio o información cerca de barrios pobres y deterioro urbano, y con autoridades locales. El WBC y otras agencias colaboradoras que operan bajo el Plan Consolidado mantendrán y desarrollarán listas de estos grupos y proporcionarán una oportunidad para que el público pueda añadir información para contactarse (24 CFR §91.110(a)).

El plan alienta la participación pública, enfatizando el involucramiento de las personas de ingresos bajos y moderados, especialmente las que viven en barrios pobres y áreas deterioradas. Se alienta a todos los residentes a participar, incluyendo personas de grupos minoritarios, personas que no hablen inglés, and personas discapacitadas (24 CFR §91.115(a)(2)(i)).

Para el propósito de la regla, “participación comunitaria” significa una solicitud de opiniones y recomendaciones de miembros de la comunidad y otras partes interesadas, una consideración de las opiniones y recomendaciones recibidas, y un proceso para incorporar estas opiniones y recomendaciones en las decisiones y los resultados (24 CFR § 5.152).

El WBC consultará con instituciones a través del estado y la región. Se alienta que participen el Continuum of Care y otras organizaciones (incluyendo negocios, constructores, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones filantrópicas y organizaciones religiosas y comunitarias) involucradas con o afectadas por los programas y actividades en el plan. Se distribuirá la información por múltiples listas para mayor difusión incluyendo pero no limitado a las siguientes (24 CFR §91.115(a)(2)(ii)):

- Wyoming Economic Development Association.
- Wyoming Association of Municipalities.

- ServeWyoming.
- Wyoming Community Foundation.
- Wyoming Chapter de la National Association of Housing and Redevelopment Officials.
- Department of Health, Multicultural Office.
- Wyoming Workforce Services, Vocational Rehabilitation.
- Wyoming Homeless Collaborative (Continuum of Care).
- Wyoming Association of Churches.

Se pide que grupos que sirven a personas de ingresos bajos y moderados, personas que no hablen inglés, o personas discapacitadas publiquen o distribuyan la información para sus clientes.

El WBC usará medios de comunicación para alcanzar a tantas personas como posibles. Se alienta la participación usando varias técnicas de involucramiento público. Se puede obtener información sobre el desarrollo del Plan Consolidado por medio de (24 CFR §91.115(a)(2)(iii)):

- Encuesta en la red.
- Divulgación a las agencias y organizaciones que proporcionan servicios.
- Conferencias y reuniones.
- Reuniones públicas y grupos focales.
- Publicaciones e informes de las agencias y organizaciones que proporcionan servicios.
- Otras oportunidades de divulgación que surjan.

Tan pronto que sea posible después del comienzo del proceso de participación pública, el Estado hará disponibles al público, las autoridades públicas y otras partes interesadas los datos de HUD y cualquier otra información que se pretende incorporar en el AFH. El Estado puede hacer disponibles los datos de HUD por referencia al sitio web de HUD (24 CFR §91.115(b)(1)(i)).

Anualmente el WBC evaluará su eficacia en comprometerse con el público.

INFORMACIÓN Y ASISTENCIA PÚBLICA

El WBC publicará la información anualmente en su sitio web, detallando (24 CFR §91.115(b)(ii)):

- Cuántos fondos espera recibir cada programa.
- El rango de actividades que se pueden emprender en cada programa.
- El monto que beneficia a las personas de ingresos bajos y moderados.
- Los ingresos de la familia que determinan la elegibilidad para programas.
- Planes para minimizar y ayudar a las personas desplazadas.
- Copias del Plan Consolidado quinquenal, Plan de Acción Anual e Informes de Rendimiento.

Se actualizará el sitio web con los métodos de distribución, avisos de reuniones, informes del progreso, proyectos de planes, enmiendas, informes de rendimiento, y otra información necesaria para proveer al público el entendimiento del plan, su desarrollo, oportunidades para comentar, y el rendimiento del Estado implementando el plan. El público tendrá la oportunidad de presentar comentarios fácilmente. El sitio web incluirá información de contacto, incluyendo número de teléfono y correo electrónico (24 CFR §91.115(b)(2)).

Acceso digital a cualquier material estará disponible; se proporcionará material impreso a petición. Todo el material estará disponible sin costo. Se harán esfuerzos razonables, a petición a la persona de

contacto en WBC para adaptaciones especiales y formatos alternativos del material para personas discapacitadas y que no hablen inglés (24 CFR §91.115(a)(4) & (b)(ii)).

Agencias colaboradoras que son responsables para fondos de HUD proporcionarán ayuda técnica a individuos, grupos, o representantes de personas de ingresos bajos que soliciten asistencia en desarrollar propuestas para financiación debajo de cualquier programa HUD contemplado en el Plan Consolidado. Dicha asistencia incluirá pero no será limitada a los siguientes tipos de actividades:

- Información escrita como pautas de programas, reglas, y formularios de solicitud.
- Datos para ayudar con la preparación de la solicitud.
- Consultas y formación en varias áreas del cumplimiento del programa.

AVISO PÚBLICO, AUDIENCIA Y PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS

Las agencias colaboradoras presentarán por los menos una audiencia pública sobre las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, así como una audiencia para estrategias propuestas y acciones para promover la vivienda justa según el AFH antes de que el Plan Consolidado se publique para comentarios (24 CFR §91.115(b)(3)).

Las agencias colaboradoras presentarán periodos de comentarios públicos después de que el AFH, el Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual estén completados antes de someter los planes a HUD (24 CFR §91.115(a)(3) & (b)(i)). Las comunicaciones incluirán el resumen del documento, contenido, propósito, y una lista de lugares donde se puede encontrar el plan entero.

Las agencias colaboradoras usarán medios de comunicaciones para alcanzar a tantas personas como sea posible. Avisos públicos e información pueden incluir los formatos siguientes (24 CFR §91.115(B)(3)(i)):

- Publicidad pagada en el periódico con la distribución estatal más ancha.
- Comunicados de prensa distribuidos a todos medios de comunicación.
- Correo (impreso o electrónico) a las agencias y organizaciones que proporcionan los servicios.
- Redes sociales como Facebook y Twitter.
- Publicaciones en los sitios web de las agencias que proporcionan los fondos.

Las audiencias públicas incluirán (24 CFR §91.115(b)(3)(i)):

- Aviso público por lo menos 14 días antes de la audiencia.
- Se hará esfuerzo razonable de notificar a organizaciones que representan a personas de ingresos bajos y moderados para pedir que proporcionen a sus miembros y clientes la información y los avisos de las reuniones.

Las audiencias públicas y sesiones informativas serán en lugares accesibles y a horarios convenientes para familias de ingresos bajos y moderados (24 CFR §91.115(b)(3)(ii)).

- Se harán esfuerzos razonables para adaptaciones especiales, a petición, para acomodar a personas que no hablen inglés y personas discapacitadas (24 CFR §91.115(b)(3)(iii)).
- Las sesiones para conseguir información del público y las audiencias serán presentadas por video conferencia en lugares que son accesibles al público.
- Las presentaciones estarán disponibles en el sitio web del WBC tan pronto como sea posible.
- Habrá un período de comentarios de 30 días después de que el proyecto de plan esté completo. Habrá un período de comentarios adicional de 15 días si se hacen cambios significativos como resultado del proceso público (24 CFR §91.115(b)(4)).

Cuando se preparan los documentos finales relacionados al Plan Consolidado, las agencias colaboradoras considerarán cualquier comentario u opinión de residentes y autoridades locales que se reciban en forma escrita, u oralmente en la audiencia pública. Se adjuntarán a los planes finales respectivos un resumen de los comentarios, y un resumen de los comentarios no aceptados y las razones por qué (24 CFR §91.115(b)(5)).

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LOS REGISTROS

El WBC y las agencias colaboradoras proporcionarán acceso razonable y oportuno a la información relacionada con los datos o al contenido del proyecto del plan y los planes finales, incluyendo los de los cinco años anteriores.

Documentos estándares incluyen:

- Evaluación de Vivienda Justa (AFH).
- Plan Consolidado, propuesto y final.
- Plan de Acción Anual, propuesto y final.
- Enmiendas sustantivas, propuestas y finales.
- Informes de Rendimiento anuales.

Los documentos estándares están disponibles en los sitios web del WBC y de los colaboradores. Se harán esfuerzos razonables para que los documentos estén disponibles para personas discapacitadas o en otros idiomas a petición. Contacte con las siguientes agencias para más información sobre cada programa (24 CFR §91.115(d)(2)(f)(g)):

Community Development Block Grant (CDBG)

Wyoming Business Council
214 W. 15th St.
Cheyenne, WY 82002
Teléfono: (307) 777-2800
www.wyomingbusiness.org

Home Investment Partnerships Program (HOME)

Wyoming Community Development Authority (WCDA)
155 N. Beech St.
Casper, WY 82601
Teléfono: (307) 265-0603
www.wyomingcda.com

National Housing Trust Fund

Wyoming Community Development Authority (WCDA)
155 N. Beech St.
Casper, WY 82601
Teléfono: (307) 265-0603
www.wyomingcda.com

Emergency Solutions Grant (ESG)

Wyoming Department of Family Services
2300 Capital Ave.

Cheyenne, WY 82002
Teléfono: (307) 777-3313
<http://dfsweb.wyo.gov>

Housing for Persons with AIDS (HOPWA)
Preventive Health & Safety Division
6101 N. Yellowstone Rd., Ste. 510
Cheyenne, WY 82002
Teléfono: (307)777-5856
<http://wdh.state.wy.us/phsd/aids/ryan.html>

Homelessness Prevention and Continuum of Care
Wyoming Department of Family Services & Wyoming Homeless Collaborative
Homeless Service
2300 Capital Ave.
Cheyenne, WY 82002
Teléfono: (307) 777-6948
<http://dfsweb.wyo.gov/child-support-enforcement/homelessness>

INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El informe anual de rendimiento está disponible para revisión, generalmente en marzo. El proceso de revisión incluye:

- Se notificará al público sobre el proyecto del plan del informe de rendimiento y la oportunidad para comentario público por publicidad pagada en el periódico con la distribución estatal más amplia, y también por comunicados de prensa distribuidos a todos medios de comunicación de Wyoming.
- Un período de comentarios de por lo menos 15 días.
- Se presentará una audiencia a petición de 20 o más personas.
- Se adjuntará al informe de rendimiento un resumen de los comentarios recibidos.

Las agencias colaboradoras evaluarán la participación pública y los niveles de la participación al mismo tiempo. La evaluación constará de

- Cuántas personas asistieron a las reuniones.
- Cuántos y cuáles tipos de comentarios públicos se recibieron.
- Retroalimentación solicitada de individuos y organizaciones.
- Crecimiento de las listas de distribución y contactos mantenidos por el WBC.

Se harán cambios identificados o adiciones para mejorar la participación ciudadana (24 CFR §91.115(3)(d)(i)). Se considerará cualquier comentario recibido por escrito u oralmente en una audiencia pública. Se adjuntará un resumen de los comentarios u opiniones al informe de rendimiento (24 CFR §91.115(d) (2)).

EVALUACIÓN DE VIVIENDA JUSTA (AFH)

La Evaluación de Vivienda Justa seguirá todos los procedimientos mencionados en este documento, con unas adiciones:

- La evaluación incluirá, además de las organizaciones anteriormente mencionadas, organizaciones de arrendatarios o recursos relacionados a la PHA, agentes inmobiliarios, agencias que manejan propiedades, y prestamistas.
- El WBC consultará con otras agencias públicas y privadas que proporcionan vivienda subsidiada, servicios de salud, y servicios sociales (incluyendo los que se enfocan en servicios para niños, personas mayores, personas discapacitadas, personas con VIH/SIDA y sus familias, o personas sin hogar), organizaciones comunitarias o regionales que representan a personas de clase protegida, y organizaciones que aplican las leyes de vivienda justa.
- Hará que los datos de HUD y cualesquiera otros datos que se incluirán en la AFH estén disponibles a los residentes, agencias públicas, y otras partes interesadas.
- Publicará el proyecto de la AFH en una manera que dé a los residentes y otras partes interesadas la oportunidad de examinar el contenido y ofrecer comentarios.
- Presentar por lo menos una audiencia pública durante del desarrollo de la AFH.
- Proveer un periodo de por lo menos 30 días calendarios para recibir comentarios de los residentes de la comunidad.
- Si se somete una AFH revisada a HUD, el WBC también proveerá una oportunidad de participación comunitaria antes de que se someta la revisión.

PROCEDIMIENTOS PARA QUEJAS

El público puede enviar quejas por escrito cerca del Plan Consolidado y los esfuerzos relacionados de planificación al Wyoming Business Council. Se emitirá una respuesta por escrito dentro de 15 días laborales. Se aceptarán otros formatos de queja si no es posible poner la queja por escrito (24 CFR §91.115.(d)(2)(h)).

Wyoming Business Council
 214 W. 15th St.
 Cheyenne, WY 82002
 Teléfono: (307) 777-2800
www.wyomingbusiness.org

PROCEDIMIENTOS DE ENMIENDA

Se enmiendan la AFH, el Plan Consolidado, y el Plan de Acción Anual cuando haya un cambio significativo. Se consideran significativos los cambios siguientes (24 CFR §91.115.(c)(1)(i)):

- La eliminación de una actividad originalmente descrita en el plan.
- La adición de una actividad originalmente no descrita en el plan.
- Cambios en los criterios para calificar y clasificar las solicitudes.
- Cambios significativos en los fondos asignados a los componentes de los programas.
- El recibo de fondos federales adicionales.
- Un cambio en el propósito, rango, lugar o beneficiarios de las actividades descritas en el plan.

Cambios significativos a la AFH incluyen ((24 CFR §5.164(a)(1)(i)):

- Un desastre declarado por el presidente en el área de un participante del programa que por su naturaleza afecte de una manera significativa los pasos que necesite tomar el participante para promover la vivienda justa.
- Cambios demográficos significativos.

- Factores contribuyentes en la jurisdicción del participante que son nuevos y significativos.
- Decisiones de derechos civiles, determinaciones, soluciones de conflictos (incluyendo Acuerdos Voluntarios de Cumplimiento).
- Órdenes judiciales.

El proceso de notificar al público es el mismo que para el Plan Consolidado, y el WBC usará los medios de comunicación para alcanzar a tantas personas como sea posible, con excepción de los siguientes:

- Una agencia puede decidir que no sea necesaria ni práctica una audiencia pública o sesión. Se presentará una audiencia a petición de 20 personas o más.
- Si se presenta una sesión pública o audiencia, se hará notificación al igual que para una audiencia del Plan Consolidado.
- Si no se presenta una audiencia o sesión pública, se notificará al público de la enmienda en borrador y la oportunidad para comentarios públicos por:
 - Publicidad pagada en el periódico con la distribución estatal más amplia.
 - Comunicados de prensa distribuidos a todos medios de comunicación en Wyoming.
 - Correo (impreso o electrónico) a todas personas que anteriormente indicaron interés en el proceso de planificación o que son afiliados a un negocio u organización normalmente involucrado con programas abordados por el Plan Consolidado.
- En el caso de enmiendas a un programa específico, el programa afectado será la entidad responsable para el proceso de participación pública. No obstante, en todos los casos, se publicará la información sobre las enmiendas en el sitio web del WBC.
- Habrá un periodo para comentarios de 30 días después de que el proyecto del plan esté completo. Habrá un periodo adicional de 15 días si se hacen cambios significativos como resultado del proceso público.
- Se adjuntarán a la enmienda sustantiva de la AFH o del Plan Consolidado un resumen de los comentarios u opiniones recibidas, y un resumen de los comentarios no aceptados y las razones por qué (24 CFR §91.115(c)(3)).